

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
Segunda sesión
celebrada el martes
29 de septiembre de 1992
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Presidente: Sr. KRENKEL (Austria)

SUMARIO

DECLARACION DEL PRESIDENTE

DECLARACION DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ELECCION DE LA MESA

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/C.3/47/SR.2

5 de noviembre de 1992

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

/... .

92-56781 3799b

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

1. El PRESIDENTE dice que el presente período de sesiones de la Comisión se inicia en un momento único en la historia de la Organización y que se ciernen para el futuro tareas de gran dificultad y responsabilidad. Los problemas sociales siguen aumentando pese a los enormes esfuerzos en todo el mundo. Hoy en día, más de 1.000 millones de personas, una quinta parte de la población mundial, vive en deplorables condiciones de pobreza. En el pasado, las Naciones Unidas han demostrado que podían desempeñar una importante función en lo social a pesar de sus limitaciones de personal y de presupuesto.

2. La Declaración Universal de Derechos Humanos, juntamente con la Carta de las Naciones Unidas, constituye uno de los grandes logros del siglo XX. Los diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos enuncian en detalle las obligaciones en materia de desarrollo y progreso social contraídas por los gobiernos en virtud de la Carta. Según la filosofía de las Naciones Unidas, los derechos económicos, sociales y culturales son indivisibles de los derechos civiles y políticos. El respeto de los derechos del individuo debe constituir el núcleo de todas las actividades en los planos nacional, regional e internacional. Con el fin de la guerra fría, habría que pensar en que deben hacer la Organización y cada Estado Miembro para poner en práctica los principios consagrados en la Carta.

3. Existen vínculos estrechos entre la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y el desarrollo. Habría que prestar más atención a la prevención de problemas que entrañen conflictos y flagrantes violaciones de los derechos humanos. Es preciso proteger mejor los derechos de las minorías y fortalecer la cooperación internacional en materia de derechos humanos y cuestiones humanitarias. En su informe titulado "Un programa de paz" (A/47/277), el Secretario General se refirió a la relación entre el alerta temprano y la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, su mantenimiento y su consolidación y trazó un nuevo camino para la Organización, destacando la necesidad de proteger los derechos de las minorías y la importancia de un criterio preventivo en materia de derechos humanos.

4. Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y particulares han proporcionado a las Naciones Unidas una cantidad impresionante de información sobre derechos humanos. La difícil empresa consiste ahora en utilizar esta información para llegar a comprender mejor situaciones complejas e indicar medidas apropiadas. En este sentido, reviste suma importancia la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993.

5. Es imperativo que la Organización refuerce la protección de personas cuyos derechos humanos se ven amenazados o violados. El orador cree firmemente en la importancia de la cooperación en estas cuestiones e insta a los miembros de la Comisión a reflexionar sobre ellas. Una prioridad fundamental de las Naciones Unidas es la de promover el desarrollo para asegurar la realización de los derechos económicos, sociales y culturales,

/...

(El Presidente)

así como de los derechos civiles y políticos y el derecho al desarrollo. La experiencia demuestra que para alcanzar el desarrollo, el respeto de los derechos humanos es esencial. Habría que examinar mejores formas de integrar los derechos humanos al desarrollo.

6. Muchos conflictos mundiales tienen su origen en problemas relacionados con el disfrute de los derechos de las minorías. Por primera vez desde su establecimiento, la Organización estudiará una declaración sobre los derechos de las minorías y habrá que pensar en forma de promover su aplicación. Tal vez la Comisión de Derechos Humanos o sus subcomisiones tengan que establecer un grupo de trabajo para velar por la protección de estos derechos.

7. Cada año, la Asamblea General o la Comisión de Derechos Humanos insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como a sus Protocolos Facultativos. No obstante, varias decenas de Estados Miembros aún no han ratificado estos instrumentos. La Comisión debería considerar la posibilidad de aumentar el número de ratificaciones durante el período de sesiones en curso. Como bien dijo el Secretario General, el fomento de la cooperación en materia de derechos humanos entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales reviste gran importancia. Los grupos regionales podrían establecer consultas para estudiar la posibilidad de adoptar medidas por consenso a fin de fomentar el progreso en las diversas regiones. El Presidente se propone invitar a representantes de organizaciones regionales de derechos humanos a hablar ante la Comisión para que ésta se interiorice de la labor que efectúan.

8. Hay que hacer más para la aplicación de los derechos de la mujer y del niño. Los preparativos de la Conferencia mundial sobre la mujer de 1995 ofrecen una oportunidad importante para promover los derechos de la mujer y la observancia de las normas establecidas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Aunque un número sin precedentes de Estados ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño en muy poco tiempo, las necesidades básicas de supervivencia de millones de niños siguen sin atención.

9. La Comisión tendría que examinar qué debe hacer para poner en práctica medidas preventivas en las esferas social, humanitaria y de derechos humanos. Se podría pedir al Secretario General que encomendara la elaboración de un informe a un destacado grupo de expertos en estrategias preventivas. Este informe podría ayudar a la Comisión a examinar su función y la de las Naciones Unidas en la prevención de problemas sociales y humanitarios. Los Estados Miembros tendrían que estudiar como cambiar la política y los programas de las Naciones Unidas para que atiendan mejor a sus propias necesidades; la celebración de consultas daría origen a un programa dinámico para la cooperación futura y para las actividades de las Naciones Unidas en los campos social y humanitario. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 y la conferencia en la cumbre para el desarrollo social que se ha propuesto constituyen acontecimientos importantes que requieren una enorme labor en las semanas venideras. Con flexibilidad y sentido de responsabilidad política, la Comisión podrá adoptar las decisiones necesarias durante el período de sesiones en curso.

/...

(El Presidente)

10. Además de examinar las cuestiones sociales y humanitarias, los miembros de la Comisión también tendrían que poner de manifiesto su empeño personal en aliviar el sufrimiento humano en todo el mundo. Por consiguiente, el Presidente sugiere que las delegaciones estudien la forma de aportar contribuciones a un fondo de la Tercera Comisión destinado a este propósito. Al fin del período de sesiones en curso, la Comisión aportaría la mitad del monto recaudado para apoyar actividades de socorro de emergencia en Somalia, cuya población necesita urgentemente alimentos y medicamentos. La otra mitad se destinaría a apoyar los programas de las Naciones Unidas para los impedidos. Si la Comisión acepta esta sugerencia, se establecerá un comité de recaudación para promover la idea y ayudar a ponerla en práctica.

DECLARACION DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

11. El Sr. JI Chaozhu (Secretario General Adjunto de Desarrollo Económico y Social) dice que, los niveles de vida en el mundo se han hecho mucho más dispares que lo que eran incluso diez años atrás. A pesar de que alrededor del 77% de la población mundial vive en países en desarrollo, la producción y el consumo en estos no supera el 17% de la producción mundial, por lo cual la pobreza caracteriza primordialmente a los países en desarrollo. Aunque las tasas de crecimiento económico en China, la India e Indonesia han subido, el nivel de vida de los pobres empeoró en casi toda Africa y gran parte de América Latina. Por consiguiente, la erradicación de la pobreza sigue siendo un grave problema mundial que hay que superar con urgencia por medio de la acción concertada para asegurar el crecimiento y el desarrollo sostenible.

12. Otro aspecto de las evidentes injusticias de la economía mundial es que las mujeres aún están lejos de ocupar puestos en los que puedan competir con los hombres en pie de igualdad. La mujer está abiertamente sobrerrepresentada en la fuerza de trabajo, en la labor científica avanzada y en los niveles más altos de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Las deliberaciones de la Tercera Comisión y del Consejo Económico y Social tuvieron un efecto realmente catalítico en el adelanto de la mujer en todo el mundo, incluida la integración de la mujer al desarrollo. El Secretario General Adjunto espera que los debates del período de sesiones en curso cumplan una función importante en los preparativos para la Conferencia mundial sobre la mujer de 1995, que se celebrará en China.

13. Como los resultados positivos inmediatos de la reducción de la mortalidad en los países en desarrollo no se vieron acompañados de un nivel de fecundidad más bajo en los últimos 20 años, la fuerza de trabajo en estos países se ha incrementado rápidamente. Se calcula que unos 740 millones de personas de los países en desarrollo están desempleados o tienen empleos de baja productividad. Durante esta década, los países del Africa subsahariana necesitarán alrededor de 6 millones de nuevos puestos de trabajo. Los problemas económicos y sociales más urgentes de Africa y Asia están vinculados con la oferta de empleos productivos, que constituye la forma más constructiva de reducir la pobreza. También habría que considerar las consecuencias sociales y del envejecimiento de la población. Todas estas cuestiones serán examinadas en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994, y se espera que la Comisión contribuya a los preparativos de ésta.

/...

(Sr. Ji Chaozhu)

14. Una de las principales causas de la migración transfronteriza es la búsqueda de empleo. Este fenómeno no es nuevo, pero a partir de 1960 la corriente de trabajadores se había dirigido de los países desarrollados a los países en desarrollo. El rápido cambio demográfico y los trastornos políticos y económicos en Europa oriental han modificado completamente esta situación. La migración a los prósperos países del Norte continuará en tanto los países en desarrollo y los países con economías de transición no puedan ofrecer empleo suficiente. Por esta razón, es necesario llevar sustancialmente la inversión en estos países a fin de crear oportunidades de empleo.

15. Los profundos cambios políticos ocurridos en la ex Unión Soviética y Europa oriental acarrearán graves problemas sociales y de medio ambiente. En condiciones de desarrollo económico rápido se podría haber hecho frente a estos problemas pero las profundas transformaciones de las instituciones económicas y sociales básicas de estos países los han agravado. El tiempo que lleve a estos países mejorar su situación económica y proporcionar redes de seguridad social adecuadas dependerá de los resultados de la cooperación internacional.

16. Algunos emigrantes huyen de desastres naturales, tales como la persistente sequía que padece África. No obstante, la inversión en infraestructura, investigación y servicios de extensión podría servir para evitar que estos desastres naturales se convirtieran en tragedias humanas en gran escala. Otra corriente migratoria importante es la de los refugiados que huyen de desastres provocados por el hombre, tales como las guerras civiles o los conflictos étnicos y religiosos. Una de las situaciones más terribles de los cinco últimos años ha sido el problema de los refugiados dentro de sus propios países. Si bien no existen soluciones fáciles para estos conflictos entre personas que han convivido durante siglos en aparente armonía, una mayor tolerancia constituye un punto de partida.

17. Entre los principales problemas de política, figura en primer lugar la necesidad de incrementar el ahorro en la economía mundial y destinar una parte sustancialmente mayor a la inversión en los países en desarrollo para mitigar los efectos de los desastres naturales y crear empleos productivos. La reducción de los presupuestos militares de países desarrollados y países en desarrollo para liberar recursos sustanciales reviste importancia capital. Con respecto a las transferencias de asistencia, resulta alentador que varios países donantes hayan alcanzado e incluso sobrepasado el porcentaje convenido por las Naciones Unidas para la asistencia oficial para el desarrollo, 0,7% del producto interno bruto, y algunos países participantes en la Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se hayan propuesto alcanzar este porcentaje para el año 2000; no obstante, queda mucho por hacer.

18. En segundo lugar, los gobiernos tendrían que asumir una mayor responsabilidad en la promoción del progreso social. Si bien el sector privado puede desempeñar una función clave, un gobierno ilustrado es indispensable en la tarea de establecer un marco adecuado para el funcionamiento del mercado, promover los recursos humanos, establecer infraestructura física y asegurar una distribución de los ingresos que premie el esfuerzo individual sin demasiada desigualdad.

/...

(Sr. Ji Chaozhu)

19. La tercera gran cuestión es la dimensión económica y social de la estrategia de las Naciones Unidas para la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz, consignada en el informe del Secretario General "Un programa de paz" (A/47/277). Es necesario integrar las consideraciones políticas y de seguridad con el desarrollo económico, el progreso social y el respeto de los derechos humanos. Por esta razón, el fortalecimiento de la capacidad analítica de las Naciones Unidas en el sector económico y social permitiría a la Organización ejercer su responsabilidad crucial de supervisar las tendencias económicas y sociales que pudieran resultar fuentes de inestabilidad política, disturbios sociales o trastornos económicos. Esta función de alerta temprano ayudaría a alcanzar los objetivos inseparables de la paz, el desarrollo y la justicia en todo el mundo.

20. Con respecto al problema de los estupefacientes, las cuatro soluciones más importantes que se suelen proponer son reducir la demanda mediante la educación y a la rehabilitación, interceptar el tráfico y enjuiciar a los involucrados, eliminar los cultivos y destruir los centros de elaboración, e implantar programas de sustitución de cultivos. Hasta ahora, las actividades se han centrado en la intercepción del tráfico y el castigo de los delincuentes, pero como la demanda sigue siendo elevada, es poco probable que la aplicación de leyes contra el tráfico y el consumo sean la solución. A medida que se asignen más recursos para el cumplimiento coercitivo de la ley a expensas de actividades para reducir la creciente demanda, seguramente seguirá existiendo una oferta suficiente a menos que se ofrezca una alternativa económica viable que dé prioridad a la sustitución de cultivos y al desarrollo agrícola.

21. Otra terrible amenaza que se cierne sobre el desarrollo económico y social es la rápida propagación de la pandemia del SIDA. Diez años atrás, era considerada una enfermedad que afectaba sobre todo a homosexuales jóvenes y a drogadictos por vía intravenosa en el hemisferio norte. Actualmente, la gran mayoría de los infectados se encuentra en países en desarrollo lo cual entraña costos económicos y sociales enormes para estos países. A menos que se asignen más recursos, la comunidad internacional avanzará muy poco en esta área.

22. Los temas del programa de la Tercera Comisión constituyen cuestiones interrelacionadas dentro del contexto de la economía y la sociedad mundiales. Mientras la atención de la comunidad internacional se centraba en ciertas cuestiones políticas y económicas, los problemas sociales mundiales llegaban al punto de ebullición. En efecto, el informe de la Estrategia Internacional para el Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo presentado ante el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de julio de 1992 señala diferencias abismales entre los objetivos de la comunidad internacional y los resultados alcanzados. La estrategia tiene como prioridades la erradicación de la pobreza y el hambre, el desarrollo de los recursos humanos, la reducción del crecimiento de la población y el desarrollo sostenible. En este contexto, la propuesta de celebrar una conferencia mundial en la cumbre para el desarrollo social es sumamente oportuna. Una reunión de esa índole puede arrojar importantes resultados y, sin duda, el examen del tema en la Comisión será prelude de una productiva conferencia.

/...

(Sr. Ji Chaozhu)

23. En la reciente serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social dedicada al tema "Fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo: la función del Sistema de las Naciones Unidas", se consideró que los objetivos expresados en la Carta de las Naciones Unidas de asegurar la paz, el desarrollo y la justicia eran indivisibles e igualmente esenciales. Por lo tanto, es preciso asegurar un enfoque integrado del desarrollo para restablecer el crecimiento económico y el progreso social en todo el mundo por conducto de una cooperación internacional más intensa. El orador espera que la Tercera Comisión haga una contribución importante al logro de este objetivo.

ELECCION DE LA MESA

24. El PRESIDENTE dice que, para los cargos de los dos Vicepresidentes de la Comisión, el Grupo de Estados de Asia ha propuesto la candidatura del Sr. Jallow (Gambia) y el Grupo de Estados de Europa Oriental ha propuesto la candidatura del Sr. Dekany (Hungría).

25. Por aclamación, el Sr. Jallow (Gambia) y el Sr. Dekany (Hungría) quedan elegidos Vicepresidentes.

26. El PRESIDENTE dice que el Grupo de Estados de Asia ha propuesto la candidatura del Sr. Srivihok (Tailandia) para el cargo de Relator.

27. Por aclamación, el Sr. Srivihok (Tailandia) queda elegido Relator.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS (A/47/250, A/47/251 y Add.1; A/C.3/47/1, A/C.3/47/L.1 y Add.1)

28. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el informe de la Mesa de la Asamblea (A/47/250) y las recomendaciones relativas a la organización del período de sesiones que figuran en la sección II, y que fueron aprobadas por la Asamblea General en su tercera sesión plenaria. Las recomendaciones de especial interés para la Comisión incluyen la de comenzar puntualmente las sesiones (párr. 8), y la de prescindir del requisito de que la cuarta parte de los miembros estén presentes para declarar abierta la sesión (párr. 9). Con respecto a las explicaciones de voto, la Asamblea General reafirmó los párrafos 6, 7 y 8 de su decisión 34/401 (A/47/250, párr. 13). Asimismo, la Asamblea decidió una vez más que no se reprodujera el texto íntegro de las declaraciones formuladas en las Comisiones Principales (párr. 16). También reafirmó el párrafo 17 de la decisión 34/401 (A/47/250, párr. 17), que deroga la práctica de formular declaraciones de clausura, con la excepción de las declaraciones de los Presidentes.

29. El Presidente señala a la atención de la Comisión los párrafos 20 y 21 del documento A/47/250, que se refieren a cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas. Asimismo, recuerda a la Comisión que la Asamblea General (A/47/250, párr. 7) decidió que el cuadragésimo séptimo período de sesiones se suspendiera a más tardar el viernes 18 de diciembre de 1992 y se clausurase el lunes 20 de septiembre de 1993.

/...

(El Presidente)

30. El Presidente anuncia que se suspenderá la sesión para que los miembros de la Comisión puedan reunirse en forma oficiosa a fin de examinar el programa de trabajo sugerido (A/C.3/47/L.1, anexo I).

Se suspende la sesión a las 11.35 horas y se reanuda a las 11.50 horas.

31. El PRESIDENTE dice que, en la medida de lo posible, es preciso respetar el cronograma sugerido en el documento A/C.3/47/L.1, anexo I, a fin de aprovechar al máximo los servicios y señala a la atención de la Comisión las medidas para racionalizar su labor que figuran en el anexo II de dicho documento. También señala a la atención de los miembros de la Comisión el documento A/C.3/47/L.1/Add.1, relativo al estado de preparación de la documentación, y dice que mantendrá a la Comisión al corriente de cualquier novedad al respecto.

32. El Sr. DEKANY (Hungría) pregunta al Presidente si el segundo informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el territorio de la ex Yugoslavia solicitado en la resolución 1992/S-1/1 de la Comisión de Derechos Humanos será presentado a la Comisión en el período de sesiones en curso.

33. El PRESIDENTE responde que el Centro de Derechos Humanos le ha informado de que el Relator Especial tiene la intención de viajar al territorio de la ex Yugoslavia a comienzos de octubre de 1992 y que presentará un informe actualizado a tiempo para su examen por la Comisión en el período de sesiones en curso.

34. El Presidente entiende que la Comisión aprueba el programa de trabajo para el período de sesiones que figura en el documento A/C.3/47/L.1 en su forma revisada en la sesión oficiosa.

35. Así queda acordado.

36. El PRESIDENTE entiende asimismo que la Comisión desea invitar a los diversos relatores/representantes especiales a que presenten sus informes ante la Tercera Comisión en el presente período de sesiones.

37. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.

